



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01035801- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-01035801- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Extensión solicita se autorice el pago del monto adeudado por la pasantía de Jimena Hoisl, DNI 43.841.559, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2025 y marzo de 2026 .

Y CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio Marco de Pasantía Educativa aprobado en los términos de la Ley N° 26.427 que regula las condiciones de vinculación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba aprobado por RD-2025-894-E-UNC-DEC#FCC.

Que por RD-2025-1003-E-UNC-DEC#FCC se aprobó el Acuerdo de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba y la estudiante Jimena Hoisl, DNI 43.841.559.

Que en los términos de la Ley de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza N° 01/09 del Honorable Consejo Superior y la cláusula tercera del Acuerdo Individual aprobado por RD-2025-1003-E-UNC-DEC#FCC la empresa se obliga a abonar mensualmente a la Facultad, en concepto de gastos administrativos el monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la asignación estímulo.

Que en el orden #18 obra comunicación con la empresa mediante la cual se confirma el monto adeudado.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Facturación en cuenta corriente de la suma total de pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve con 23/100 (\$164.369,23.-) a nombre de la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, CUIT N° 30-67753608-6, en concepto del cinco por ciento (5%) adeudado a la Facultad en razón de la pasantía realizada por la estudiante Jimena Hoisl, DNI 43.841.559, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2025 y marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archivar.